



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0081-R

Riobamba, 19 de Abril de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0081-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles ocho de abril de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 023-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-0698-M; trató el punto 7.- Autorización para la suscripción del Convenio de transferencia gratuita de maquinaria pesada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, con el objeto de transferir el dominio de una retroexcavadora y mini cargadora con fresadora de propiedad del GADM de Riobamba a favor del GADPR de San Juan, para el ejercicio de las competencias exclusivas de vialidad urbana, prestación del servicio público de manejo de desechos sólidos:

Así, luego de la exposición realizada por el Lcdo. Abraham Ati Tacuri, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Juan, por la moción presentada por el señor Alcalde Arq. John Henry Vinueza Salinas, que: "Se autorice la suscripción del Convenio de transferencia gratuita de maquinaria pesada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, con el objeto de transferir el dominio de una retroexcavadora y mini cargadora con fresadora de propiedad del GADM de Riobamba a favor del GADPR de San Juan, para el ejercicio de las competencias exclusivas de vialidad urbana, prestación del servicio público de manejo de desechos sólidos"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Concejal Abg. Alberto Ganán, con nueve votos a favor de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Abg. Carlos Aulla; Abg. Edison Tene; Abg. Micaela Lema; Ing. Nancy Santillán; Ing. Patricio Guaranga; Tlgo. Wanderberg Villamarín; señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; señor Alcalde Arq. John Vinueza; no se registra los votos de los señores Concejales Abg. Rafael Quitio; Ing. Galo Falconí; y, Tlgo. Celso Rodríguez; por unanimidad de los presentes, **RESOLVIÓ:** Autorizar la suscripción del Convenio de transferencia gratuita de maquinaria pesada entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, con el objeto de transferir el dominio de una retroexcavadora y mini cargadora con fresadora de propiedad del GADM de Riobamba a favor del GADPR de San Juan, para el ejercicio de las competencias exclusivas de vialidad urbana, prestación del servicio público de manejo de desechos sólidos.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0081-R

Riobamba, 19 de Abril de 2026



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-04-19 18:07:52 ECT

**ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL**

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

MSC. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y SIG

ECO. DAYSI EVELIN SOLIS CABRERA
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA (S)

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

2 / 3

Petición #1151415



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0081-R

Riobamba, 19 de Abril de 2026

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

TLGO. MARIO FABIAN CASTILLO SANTANDER
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (S)

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1151415** - Principal: **#1044067 GADMR-SC-GD-2025-5054-PVA**

